

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000061 - 2018 - GM-MDI**

Independencia, 22 de Marzo del 2018

VISTO:

El Informe N° 058-2018-GAF-MDI de fecha 21 de marzo del 2018 de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe N° 358-2018-SGL-GAF-MDI de fecha 19 de marzo del 2018 de la Sub Gerencia de Logística por el cual solicita la **Modificación N° 03 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Independencia para el Ejercicio 2018**, para la inclusión de procesos a convocar de acuerdo a los montos establecidos y conciliados con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades- cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su artículo 26° señala que, "La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana,..."; en tanto que, en su artículo 27° señala que, "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente General...", mientras que, en el artículo 28° se indica que, "La estructura orgánica básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal,...";

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2018-GM-MDI, de fecha 18 de Enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2018, de conformidad con lo previsto en los Artículos N° 6 y 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que señala: "(...) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios,...";

Que, la Sub Gerencia de Logística con Informe N° 358-2018-SGL-GAF-MDI de fecha 19 de marzo del 2018 informa que habiendo recepcionado el Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio 2018, enviado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante memorando N° 146-2018-GPPR-MDI, presenta el siguiente cuadro de los procesos a convocar de acuerdo a los montos establecidos para cada proceso de selección, lo cual ha sido conciliado con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización:

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2018 N° 03

	ADQUISICION	MONTO	TIPO PROCESO	FECHA
1	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS	191,438.07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
2	ADQUISICION DE VESTUARIO	269,843.93	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
3	ADQUISICION DE INSUMOS PARA JARDINERIA Y UTILES DE ASEO	220,576.96	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
4	PAPEL BOND	57,565.34	CONV MARCO	ABRIL
5	KIT MANTENIMIENTO TONNER CINTAS DRUM	160,013.33	CONV MARCO	ABRIL
6	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PERIFERICOS	44,882.78	CONV MARCO	ABRIL
7	COMBUSTIBLE	321,323.86	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO
8	UTILES DE OFICINA	41,925.05	CONV MARCO	ABRIL
		1,307,569.42		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



9	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO	57,020.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
10	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, SILLAS, MESAS, EQ. SONIDO, GRUPO MUSICAL	99,374.96	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	482,852.00	CONCURSO PUBLICO	ABRIL
12	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (BANNER, VOLANTES, AFICHES, BANDEROLAS)	195,278.07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
13	SERVICIO DE ATENCIONES	39,638.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
		874,163.03		
	TOTAL	2,181,732.45		

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el informe de visto solicita la modificación N° 03 vía inclusión al Plan Anual de Contrataciones para los procesos de selección señalados en el Informe N° 358-2018-SGL-GAF-MDI, por motivo de la aprobación del POI 2018, lo que remite a este Órgano Superior Jerárquico para su aprobación;

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, así como en cuanto a lo ceñido en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que indica que la aprobación y difusión de las modificaciones del PAC, será **publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2017-MDI, de fecha 08 de agosto del 2017, en su artículo primero, inciso c), se resuelve ratificar al Gerente Municipal la atribución de "Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal correspondiente"; por lo que de conformidad con las atribuciones delegadas en la precitada Resolución de Alcaldía y a lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR LA MODIFICACIÓN N° 03 DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA para el ejercicio Fiscal 2018, según el siguiente detalle:

	ADQUISICION	MONTO	TIPO PROCESO	FECHA
	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS	191,438.07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
	ADQUISICION DE VESTUARIO	269,843.93	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
	ADQUISICION DE INSUMOS PARA JARDINERIA Y UTILES DE ASEO	220,576.96	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
4	PAPEL BOND	57,565.34	CONV MARCO	ABRIL
5	KIT MANTENIMIENTO TONNER CINTAS DRUM	160,613.33	CONV MARCO	ABRIL
6	ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y PERIFERICOS	44,882.78	CONV MARCO	ABRIL
7	COMBUSTIBLE	321,323.96	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	JULIO
8	UTILES DE OFICINA	41,925.05	CONV MARCO	ABRIL
		1,307,569.42		
<hr/>				
9	CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO	57,020.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO
10	SERVICIO DE ALQUILER DE TOLDOS, SILLAS, MESAS, EQ. SONIDO, GRUPO MUSICAL	99,374.96	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR	482,852.00	CONCURSO PUBLICO	ABRIL
12	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (BANNER, VOLANTES, AFICHES, BANDEROLAS)	195,278.07	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
13	SERVICIO DE ATENCIONES	39,638.00	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
		874,163.03		
	TOTAL	2,181,732.45		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

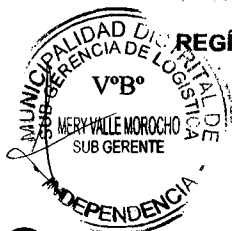
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

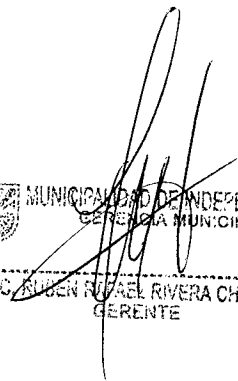


ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, poner a disposición de los interesados en la dependencia de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad y en la página Web de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – D.S. N° 350-2015-EF.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas **a través de la Sub Gerencia de Logística**, la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual deberá ejecutarse en un plazo no menor de cinco (5) días hábiles de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.




MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPCC RUBEN RAFAEL RIVERA CHUMPITAZ
GERENTE